CONVENIO No. 4600094226 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: junio de 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 4 de julio de 2022

MUNICIPIO DE MEDELLÍN:	Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y servicios
ASOCIADO:	Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín
NIT:	890984010-5
REPRESENTANTE LEGAL:	Maria Mercedes González Cáceres
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	37.545.915
OBJETO:	Convenio de asociación para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos. Lote 3: énfasis en arte contemporáneo.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	Mil catorce millones doscientos veintiocho mil setecientos seis pesos m/l($1.014.228.706) excluido IVA.
VALOR APORTE MUNICIPIO:	Novecientos dos millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho pesos m/l ($902.663.548).
VALOR APORTE ASOCIADO:	Ciento once millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos m/l ($111.565.158).
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Ocho (8) meses sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	26/05/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2022

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio **4600094226 de 2022**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto único 0834 de 2021 (Delegaciones en Materia Contractuales), Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.** A la fecha del presente informe el Convenio de Asociación para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de Museos ha iniciado su proceso de apreciación, apropiación y consumo de las expresiones artísticas y prácticas culturales de la ciudad con la Experiencia de accesos libres, los cuales están fundamentados desde la entrega del documento de disponibilidad de los mismos, según lo acordado entre las partes.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**: a la fecha de presentación de este primer informe parcial del convenio, se encuentra que el asociado ha contemplado todas las especificaciones establecidas en los estudios previos, en pliego de condiciones y en la propuesta económica para el desarrollo y ejecución del mismo. Por lo anterior se puede citar que conforme a lo antes nombrado se recibe la propuesta estratégica de la primera experiencia, detallando el cronograma y las actividades para la misma. Se adjunta el cronograma de trabajo y los demás documentos que dan cuenta de los avances del proceso como: propuesta metodológica que dé cuenta de las estrategias pedagógicas y didácticas del primer eje en la experiencia de accesos libres, cronograma, certificado de disponibilidad del total de los ingresos que se están destinando a las experiencias de libre acceso y certificación de Paz y Salvo de seguridad social y aportes parafiscales.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del asociado y del Municipio de Medellín establecidas en el convenio.** Una vez revisadas las obligaciones del asociado y del Municipio de Medellín, se encuentra en adecuado cumplimiento y funcionamientos. Para este informe, se puede enunciar las relacionadas con la Apropiación de la cultura y las experiencias de acceso libre para estratos 1,2,3 o a grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales #SISBEN, construcción de acciones comunicativas con los elementos de imagen de la Alcaldía de Medellín. Se designó la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado, se suministraron los logos del municipio de Medellín y a la fecha se tramita el primer desembolso.

 A la fecha, el contratista entrega informe parcial de su objeto contractual el cual quedo establecido según la **CLÁUSULA QUINTA:**

 "PRIMER DESEMBOLSO DE RECURSOS:
 - Un primer desembolso del 20% del valor del aporte del Municipio de Medellín previo recibo a satisfacción de la supervisión de los siguientes verificables y/o entregables según los plazos definidos en el cronograma de actividades:
 Propuesta metodológica que dé cuenta de las estrategias pedagógicas y didácticas a desarrollar para la realización del proceso formativo y experiencial en cada una de las actividades formativas, que incluya cronograma.
 Entregar un certificado de disponibilidad del total de los ingresos que se destinarán a las experiencias de libre acceso para ser entregadas durante el tiempo de ejecución del convenio.
 Certificación de Paz y Salvo de seguridad social y aportes parafiscales"

Este primer desembolso según EP del proceso, estaba programado para el mes de mayo, más a causa de: uno, los tiempos tomados para la formalización del convenio que se realizó a finales de mes de mayo, y dos: las restricciones transaccionales presentadas en el proceso de facturación electrónica dentro la plataforma de SAP, ocasionaron que dicho desembolso se proyectará de manera efectiva a inicios del mes de julio, ya que justo cuando todos los acontecimientos mencionados anteriormente quedaron subsanados, los trámites de contabilización y tesorería se encontraban cerrados para el mes de junio, quedando obligatoriamente ligado este primer desembolso del convenio para el mes de julio. Dicho cambio en el desembolso, posiblemente, ocasionará futuros cambios en el PAC proyectado dentro de los EP, a menos que los compromisos pactados para el segundo y subsiguientes desembolsos se cumplan dentro de los términos y condiciones establecidas.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado.** Para este informe, el asociado realiza la entrega de lo solicitado en los EP según lo acordado entre las partes, cumpliendo con sus compromisos. Como elementos tangibles se puede anotar, la propuesta del eje 1 del convenio en relación a la "experiencias de acceso libre" al respectivo museo, el certificado de disponibilidad

de los mismos, el Rut a fecha de facturación, certificado de pago de parafiscales y cronograma. Entregables que fueron aprobados a través del Acta 01 de la Mesa Técnica de Formación de Públicos Dinámicos, celebrada el día martes 7 de mayo a las 3:00 p.m. en el Edificio Vásquez.

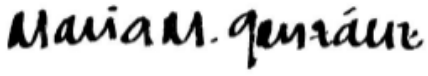
Medellín, junio 10 de 2022

CARTA DE COMPROMISO

El MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLIN con Nit 890.984.10-5 con este documento certifica la disponibilidad de 8.695 boletas para ser entregadas durante el tiempo de ejecución del contrato, las cuales serán destinadas para el ingreso de estratos 1, 2 y 3 de la ciudad, a grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - además de públicos estratégicos concertados con de Cultura, a la secretaría las instalaciones del Museo de Arte Moderno y espacios de ciudad donde desarrolle actividades, de las cuales 500 boletas serán para públicos del proyecto Expedición MDE.

Este compromiso se establece en el marco del convenio 4600094226 cuyo objeto es desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de Museos, Lote 3 (Énfasis en arte contemporáneo), de conformidad con los estudios previos, sus anexos y la propuesta presentada por EL ASOCIADO y aceptada por EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, los cuales hacen parte integrante del convenio.

Atentamente



MARIA MERCEDES GONZÉLEZ CÁCERES
Representante Legal
MAMM

elmamm.org
Carrera 44 N° 19A - 100, Ciudad del Río
Teléfono (574) 444 2622 · Medellín - Colombia

Museo de Arte Moderno de Medellín

Museo de Arte Moderno de Medellín

PRIMER INFORME

Convenio de asociación No. 4600094226 de 2022, para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos. Lote 3 (énfasis en arte contemporáneo).

Junio de 2022

Este documento contiene información confidencial perteneciente al Museo de Arte Moderno de Medellín. Por ello, se informa a quien lo reciba que la información contenida en el mismo es reservada y su uso o distribución no autorizada está prohibida legalmente. Todos los derechos reservados.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO FORMATIVO Y EXPERIENCIAL DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS. EJE 1

Las propuestas que se describen a continuación tienen como finalidad la formación de públicos mediante experiencias que promueven la apropiación de la cultura y el consumo de las expresiones artísticas y prácticas culturales.

1. Experiencias formativas inmersivas

La realización de experiencias formativas inmersivas en el Museo de Arte Moderno de Medellín comprende varias estrategias: talleres, laboratorios y palabreos.

1.1. TALLERES ARTÍSTICOS Y LABORATORIOS CON ARTISTAS

Estas dos iniciativas tienen como propósito contribuir a la formación sensible de los públicos por medio de espacios de aprendizaje que privilegian la reflexión teórica, la experimentación y la creación artística. La disponibilidad digital de la información y la importancia de las habilidades blandas y creativas en el ejercicio laboral, han cuestionado la autoridad de los centros de educación tradicionales y las disciplinas aisladas, abriendo espacio para que las personas amplíen su formación de manera autónoma, por libre elección y por fuera de los marcos disciplinares.

Los diferentes formatos, talleres o laboratorios, promueven en los públicos, según su edad e intereses, crear hábitos de permanencia en el Museo, construir grupos sociales en torno a temas de conversación y creación, así como aprender sobre el mundo desde la perspectiva de los artistas.

Los **talleres artísticos** están dirigidos a público infantil, joven y/o adulto con interés en acercarse a la práctica artística. Son espacios de apropiación del conocimiento artístico y disfrute del tiempo libre. Ofrecen la posibilidad de pensar haciendo, de encontrar en la práctica una forma de expresión a través del reconocimiento del lenguaje de los materiales, las formas, los colores y las técnicas entre otros; fomentan la relación entre los participantes y privilegian los espacios de dispersión. Los **talleres artísticos** proponen, a través del contacto con materiales y procesos, pensar el hacer como una forma fundamental de experiencia sensible y cognitiva.

Su desarrollo comprende tres momentos: a) exploración de referentes del arte, b) experimentación y aprendizaje técnico y c) muestra del proceso o resultado final.

Durante la ejecución del convenio, realizaremos 9 talleres artísticos de acceso libre, dirigidos por mediadores MAMM, para grupos de 30 personas.

Los **laboratorios con artistas,** por su parte, son encuentros para la creación y la conversación entre artistas (participantes en las exposiciones o invitados) con jóvenes en etapa de definición profesional, artistas en formación y personas interesadas en artes y en procesos creativos. Los laboratorios, además de contribuir a la formación de jóvenes interesados en las artes, son espacios que enriquecen a los artistas profesionalmente, invitándolos a diseñar y planear las diversas actividades que componen el laboratorio.

Su desarrollo comprende tres momentos: a) conversación inicial sobre el trabajo del artista e intereses de los participantes, b) experimentación a partir de la práctica artística del invitado y c) reflexiones finales.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la ejecución del convenio, realizaremos 4 laboratorios con artistas, de acceso libre, acompañados por mediadores MAMM, para grupos de 30 personas.

1.2. PALABREOS

Entre los meses de julio y octubre, las salas del Museo albergarán, entre otras, la exposición colectiva *Tiempo para escucharnos. Manifestaciones del arte indígena en Colombia*. Esta es una exposición colectiva de artistas y creadores, tanto mestizos como pertenecientes a comunidades indígenas de diferentes regiones de Colombia, que busca abordar la diversidad cultural a la luz del universo artístico contemporáneo como proceso de conocimiento e investigación y las posibilidades de diálogo entre estas prácticas y un museo de arte moderno.

Desde un enfoque transdisciplinar, este proyecto involucra procesos materiales e inmateriales, pedagógicos, oralidades, propuestas conceptuales, relacionales, rituales y de diálogo entre la naturaleza y las cosmovisiones indígenas, como vehículos para la transformación social y cultural en un momento de crisis ecológica global. Es, sin duda, una oportunidad para abrir reflexiones a problemáticas profundas de nuestra sociedad, que se convierten en punto de encuentro con los pueblos indígenas del país.

Una de las actividades que realizaremos en el marco de la exposición se llama **palabreo** o **círculo de la palabra**. Esta es una estrategia de educación propia de las comunidades ancestrales cuyo objetivo es la circulación del pensamiento y el diálogo de saberes a través de la oralidad y lenguajes no verbales que incluyen el cuerpo o la danza.

Durante la ejecución del convenio, realizaremos 3 palabreos en compañía de mayores y mayoras de comunidades indígenas de Antioquia, Cauca, Putumayo y la Sierra Nevada.

Su desarrollo comprende los siguientes momentos: a) presentación de los invitados, b) introducción al tema que se abordará en el palabreo, c) ronda de intervenciones, d) diálogo abierto, e) activaciones propuestas por invitados y f) reflexiones de cierre.

2. Experiencias guiadas

Las exposiciones de arte son producto de investigaciones de curadores y a su alrededor se configuran dinámicas y lenguajes muy propios del campo del arte. De esta manera es que un museo configura lenguajes propios y códigos de lectura de cara al público, que en diversas ocasiones difieren del lenguaje y los códigos establecidos por la educación no artística y por la cultura en general. Debido a esta diversidad y complejidad del arte contemporáneo, a la vez que su potencial en términos educativos, es que cobra importancia un programa de visitas y la figura del mediador, quien hace evidente y estimula las conexiones de unas obras con otras, con otros temas o situaciones dentro de las exposiciones.

En este sentido, el programa de visitas del MAMM es una plataforma educativa que enriquece la visita de los públicos por medio de experiencias que profundizan y amplían los contenidos de las exposiciones y promueven reflexiones históricas, sociales y subjetivas de los visitantes para el disfrute del arte. Entre sus tipologías de visitas hay dos formatos específicos que responden a necesidades particulares de los públicos y utilizan diversas herramientas pedagógicas para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales que se dan en el Museo:

- *En sala con:* son recorridos especializados conducidos por artistas, investigadores y curadores. En estos se amplían o profundizan los temas de las exposiciones, la visión curatorial o los procesos que llevan a cabo los artistas.
- Recorridos comentados: son experiencias realizadas por mediadores MAMM. Presentan el Museo y sus exposiciones, dirigen la mirada y sugieren ejercicios rápidos

3

de interpretación para facilitar la apreciación de las obras, los artistas, la curaduría y el contenido general del Museo.

Durante la ejecución del convenio, realizaremos 6 visitas *En sala con*, y 19 recorridos comentados para grupos de 20 personas.

3. Experiencias itinerantes: cine en movimiento

El cine ha tenido una larga trayectoria en el Museo de Arte Moderno de Medellín. Desde su expansión en septiembre de 2015, en el Teatro MAMM se presentan con óptimas condiciones acústicas y de imagen, producciones cinematográficas de la más alta calidad internacional. La programación de cine del Museo cuenta con gran reconocimiento local y nacional y se perfila como una de las principales salas de cine independiente del país. Gracias a este recurso artístico y pedagógico, el Museo ha logrado ofrecer a las instituciones educativas y a grupos estratégicos de la ciudad una experiencia formativa memorable para niños, jóvenes y adultos, llamada visitas-cine.

Para esta propuesta de formación de públicos, las visitas-cine se transforman en *Cine en movimiento*, para llevar sus estrategias de mediación y apropiación social del cine independiente y colombiano a diferentes lugares de la ciudad.

Cine en movimiento es un espacio de conversación y reflexión a partir de contenidos cinematográficos. Su posibilidad narrativa de generar espacios imaginarios y sumergir al espectador en ellos, lo hace un medio excepcional para el trabajo con comunidades, que por medio de la imagen en movimiento, tienen experiencias emotivas al identificarse con personajes y situaciones, se confrontan con otros valores y se sumergen en una diversidad de mundos posibles. Estas experiencias parten de la fuerza expresiva del cine para explorar los contenidos de películas cuidadosamente seleccionadas, y abrir discusiones respecto a temáticas como: el futuro, los valores y nuevas formas de conformación familiar, el medio ambiente, la tecnología, el contexto social, entre otros.

El **objetivo general** es conectar al público con el cine como otra forma de expresión o lenguaje artístico contemporáneo, con el fin de propiciar espacios de exploración, conocimiento, disfrute y reflexión a partir de temáticas que contribuyan a su desarrollo mental y crítico.

Los principios metodológicos que orientan las actividades son:

- La contemplación y la observación crítica del cine tanto para despertar la sensibilidad y fortalecer la identidad y conocimiento de sí mismo, como oportunidad para el silencio y la introspección desde una postura activa.
- La conversación para reconocer la diferencia, construir memoria, generar reflexiones para la vida propia y la construcción de ciudad.
- La interpretación como estrategia de indagación para enlazar el arte con la vida cotidiana, para reconocer ideas y opiniones propias.

Cada experiencia cuenta con 3 momentos, para una duración aproximada de 3 a 4 horas:

- Bienvenida / Activación: la experiencia inicia con una bienvenida cálida y cercana de los mediadores MAMM, que busca, por un lado, el reconocimiento del espacio y los espectadores y, por otro, afinar la mirada y disponer al público hacia la apreciación de la película y los temas que ésta plantea.

- Encuentro con el arte: partiendo de una o varias preguntas o postulados, se proyecta un largometraje, seleccionado según el tipo de público.

4

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD		JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Experiencias de formación inmersiva								
	Talleres artísticos	x	x	x	x	x	x	
	Laboratorios con artistas		x	x	x	x		
	Palabreos			x				
Experiencias guiadas								
	Visitas *En sala con*	x	x	x	x	x	x	
	Recorridos comentados	x	x	x	x	x	x	
Experiencias itinerantes			x	x	x	x	x	
Experiencias de cobertura expandida				x	x			

- **Porcentaje de ejecución física del convenio.** A la fecha, se cuenta con un avance del 20% del convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:** en el marco del Plan de Desarrollo: numeral 3.2.7.2. del Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023 en su Programa: Medellín vive las artes y la cultura se orienta al establecimiento de garantías para que la ciudadanía disfrute de la cultura en todas sus manifestaciones, y para que los gestores y artistas accedan al apoyo del estado para el desarrollo de sus iniciativas en materia creativa o de generación de agenda y eventos culturales y artísticos. Para continuar aportando al seguimiento del Plan de acción las entidades asociadas se disponen a iniciar las encuestas para el Sistema de Información Cultural –SIC- como complemento de dicho seguimiento.

- **Otros aspectos relevantes.** Para acompañar todo el proceso de ejecución se constituyó una mesa técnica con los asociados y talento humano de la Secretaría de Cultura Ciudadana, a fin de dar respuesta a dudes, inquietudes y situaciones que puedan presentarse dentro del desarrollo del convenio; así mismo, con el interés de definir los elementos técnicos faltantes o complementarios para lograr suplir la necesidad que justifica este trabajo colaborativo.

 Es de anotar que los tiempos de ejecución del proceso están más ajustados por los tiempos que se tomaron para la legalización del convenio, los cuales obligan a modificar fechas de pagos y otros elementos que sean sensibles, a fin de no comprometer, ni afectar el libre desarrollo de las experiencias.

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo convenio. Para ello se extrae del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP, el Reporte Retenciones por Convenio. Para este informe en particular, por tratarse del primero los valores de retención responde a cero.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	0
Total general	**0**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Se verificaron los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales en cumplimiento de las responsabilidades del asociado, así mismo se entrega certificado de paz y salvo de parafiscales firmado por el revisor fiscal de la entidad.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/06/2022	Diciembre 2021 a Mayo 2022	Juan Guillermo Soto Ochoa. CC. 8406012 T.P .34620-T Dar International Corporation S.A.S
01/07/2021	Junio 2022	Juan Guillermo Soto Ochoa. CC. 8406012 T.P .34620-T Dar International Corporation S.A.S

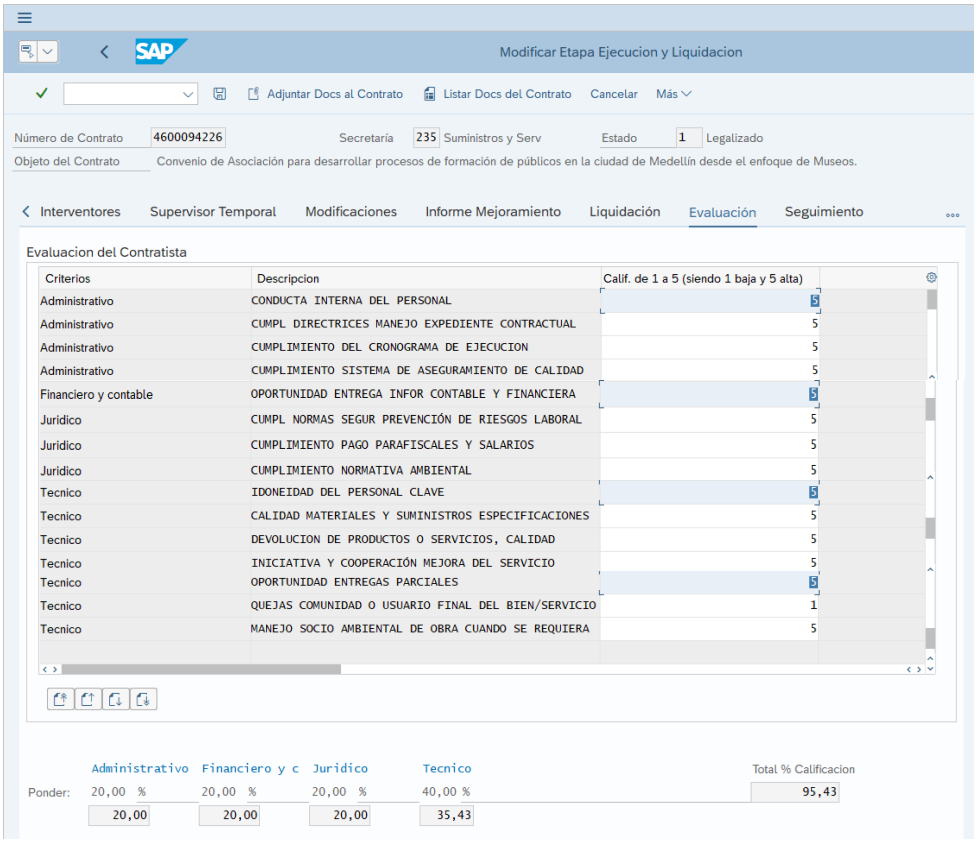
- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación. Para este convenio no aplica este ítem.

- Al presente informe no aplican modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.

- No aplica relación de las ausencias temporales o definitivas, ni redesignaciones de supervisión.

- Para este informe no se materializaron riesgos y por ende no fue necesaria su mitigación.

- En este periodo reportado, se evalúa al asociado y se incluye la imagen de SAP que especifica los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



- El convenio a la fecha no ha sido auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto.** información establecida desde el convenio, se anexa el reporte que se origina con la transacción Rendición de la Cuenta por Convenio.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202009	200092	4000109075	45013241	4700054402

- **Relación de los pagos realizados**. Para este informe se anexa el reporte que se origina con la transacción Historial de Pagos del Convenio; se relacionan de manera acumulativa; sin embargo, a la fecha no se ha realizado ningún desembolso. Este informe responde al primer desembolso.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:** se inserta el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP Informe financiero de convenios. Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del convenio por proyectos:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600094226	4700054402	219	Cultura Ciudadana	200092	Implementación de estrategia de acceso para formación de públicos Medellín	902.663.548	0	902.663.548

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	1.014.228.706
Adiciones	0
Aportes Municipio	902.663.548
Aportes asociado	111.565.158
Total valor del convenio más adiciones	1.014.228.706

Desembolso Realizados (Acumulado)	0
Desembolso autorizado del mes de junio	$ 180.532.710
Porcentaje de ejecución financiera	20%
Porcentaje de ejecución física	20%

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración**. Para el presente informe no se cuenta con datos de la ejecución de los recursos entregados, toda vez que al convenio no se le ha realizado aún el primer desembolso, por lo que el saldo de los recursos es cero pesos.

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración. No aplica.

- Relación de los informes de ejecución de recursos. Para este primer informe no se registra información, toda vez que el convenio apenas va a recibir su primer desembolso.

- Relación de los informes de reintegros financieros. No aplica.

4. INFORME JURÍDICO:

- A la fecha del presente informe parcial, el convenio no ha presentado procesos sancionatorios ni derecho de contradicción, ni reclamaciones o controversias.

- Para este informe no aplican relación de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones: esta información relaciona la póliza del convenio. Ahora mismo no aplica ni adiciones, ni ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3342557-9	Cumplimiento	02/05/2022	30/06/2023	25/05/2022	101.422.871
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, e indemnizaciones laborales.	02/05/2022	31/12/2025	25/05/2022	50.711.435

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	0836111-8	Responsabilidad extracontractual (expresada en SMMLV)	02/05/2022	31.12/2022	25/05/2022	2.028.457.412

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el desembolso parcial del periodo reportado por valor de $180.532.710 Ciento ochenta millones quinientos treinta y dos mil setecientos diez

Atentamente,

Luisa Fernanda Agudelo Cossio.

LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO.
Supervisora

Revisó y aprobó	Revisó y aprobó
Angela Mª Oquendo. **Ángela María Oquendo Hernández** Apoyo Administrativo, financiero y contable Secretaría Suministros y Servicios	Geraldin Rivero B. **Geraldin A. Rivero Beltrán** Apoyo Jurídico Secretaría Suministros y Servicios